CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....10:25

Moción de Orden del Día N° 313

FERNANDO HERRERA MAMANI

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

El que suscribe **FERNANDO HERRERA MAMANI**, Congresista de la República por la Región Tacna, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"DIA DE ENFERMEROS(AS) PERUANO"

CONSIDERANDO:

Que, desde del 30 de agosto de 1955 se conmemora el día de las enfermeras peruanas, por el gobierno de Manuel Odria al conocer el documento de Pio XII que coincidía en su fecha de promulgación con el onomástico de la santa limeña Santa Rosa de Lima; que fue nombrada como patrona de las enfermeras.

Que, los orígenes de las enseñanzas de la enfermería en nuestro país, eran de carácter benéfico y empírico. Fue en 1907 que se da inicio a la enseñanza profesional al crearse la primera escuela de enfermería, en 1942 fue fundada la escuela de enfermeras del Hospital Daniel A. Carrión, a cargo de las **hermanas de la Caridad,** en Bellavista, Callao.

Que, el 07 de enero de 1947, el gobierno aprueba por decreto supremo los estatutos de las escuelas de enfermería, con el objetivo de uniformizar y mejorar la calidad del currículo de las mismas. Esto fue elaborado de acuerdo al proyecto presentado por la comisión constituida por representantes del gobierno, sanidad naval, la OPS/OMS, las escuelas de enfermería civil y militar, entre otras instituciones.

Que, según cifras del Colegio de Enfermeros del Perú, en nuestro país existen 96 mil enfermeras(os) que desempeñan sus funciones en los diferentes centros y hospitales tanto del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Clínicas en todo el territorio nacional.

Que, **la enfermera(o)** peruano son reconocidos por su dedicada y abnegada atención de sus pacientes en tratamiento y cuidado particular; es un profesional de la salud al servicio de la comunidad; habiendo jugado un rol fundamental y de gran sacrificio, poniendo a riesgo sus propias vidas en el contexto de la pandemia Covid-19.

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las enfermeras y enfermeros del Perú, **al celebrarse el día 30 de agosto de 2021, el 66º Aniversario de las enfermeras y enfermeros del Perú.**

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo a la **Decana del Colegio de enfermeras del Perú Liliana La Rosa Huertas,** haciendo extensivo el saludo a sus miembros directivos,

Lima, 30 de agosto de 2021

FERNANDO HERRERA MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HERRERA MAMANI Fernando Mario FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2021 12:07:49-0500

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe